



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.



ausentes los Sres. D. Bartolome Galvez, Alguacil mayor, D. Antonio Maria Seron, D. Pedro Gonzalez Segura y D. Fran.^{co} Perez Monte, Regidores; y enfermos los Sres. D. Juan Jose Sanchez, Regidor, y D. Jose de Fuentes, Jurado

El Gobierno civil sobre su cargo a la Compañia de Seguridad.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio del Gobierno Civil de la provincia, fecha veinte y cinco de junio próximo, Sección de Policia, n. 776, manifestando, que aunque tiene dicho que sin interrupcion se asista a la Compañia de Seguridad, por cuanto le pertenece mas de cuatromil r.^{tas} mensuales de consignacion, vuelve a repetir el mismo encargo, y especialmente para que se faciliten al Capitan de la misma mil ciento setenta y seis r.^{tas} que le faltan de haber de dho. mes; y en su inteligencia **Acordó** se le libren los mil ciento y setenta r.^{tas} que

Se consulte si las Diputac.^{es} segregadas se incluyen en el deficit de Propios.

restan
La Ciudad, consiguiente a la segregacion de varias diputaciones de esta Jurisdiccion, **Acordó** se consulte al Sr. Gobernador civil de la provincia, para que se oirra resolver si estas deben o no incluirse en el repartimiento pendiente para el deficit de Propios

La Intend.^a sobre remesa de caudales por letra.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Intendencia de Rentas de la provincia, fecha veinte y seis de junio próximo, previniendo se detenga la remesa a Tesoreria de los caudales por contribuciones del segundo trimestre, entre tanto que se proporcionan letras para verificarlo, mediante las circunstancias, y cuarentenas que habran de observar los conductores, con lo demas que expresa; y en su virtud **Acordó** quedar enterado, y se cumpla como se ordena

La Comis.^{on} de revis.^{ion} de agravios de Cartagena excluyendo del servicio al quinto Fran.^{co} Cortijo.

Viose en este Ayuntamiento un oficio de la Comision de revision de agravios de Cartagena, fecha veinte y ocho de junio próximo, en que manifiesta, que habiendo acreditado Francisco Cortijo, quinto de este contingente con el numero cincuenta y siete, que su hermano Jose permanece en el servicio de las armas en el regimiento que indica, ha sido declarado por escluido